

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 051

DE 20 28 NOV 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 025 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las contempladas en el artículo 313 de la Constitución, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que los Acuerdos Municipales son normas que reglamentan determinadas situaciones jurídicas los cuales propenden por establecer un desarrollo ordenado en los Municipios, en consecuencia, las Autoridades Administrativas competentes al interior del Municipio deben elaborar el correspondiente decreto reglamentario de los Acuerdos Municipales sancionados, en aras de conseguir la aplicación material de los mismos.
2. Que el Alcalde de Bucaramanga sancionó el Acuerdo Municipal 025 del 12 de diciembre de 2016 el cual tiene como finalidad; cumplir con las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con relación a reducir a la mitad la muerte y lesiones en el sistema de movilidad y generar seguridad vial en nuestro municipio, por medio de la participación comunitaria de los motociclistas de la ciudad de Bucaramanga que se encuentren organizados en asociaciones, clubs o grupos, con el objetivo que sean promotores de tolerancia, convivencia y solidaridad en el sistema de movilidad de la ciudad.
3. Que teniendo en cuenta la finalidad del acuerdo y la importancia del mismo, es necesario modificar el artículo décimo cuarto (14) del acuerdo 025 de 2016, en el sentido de otorgarle dos (2) meses más al Alcalde Municipal para que reglamente el mencionado acuerdo, término que empezará a contar a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo Municipal.

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General

28 NOV 2017

Fecha: _____
 Hora: 3:15
 Recibido: *[Signature]*

[Handwritten signature]

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 051

DE 20 28 NOV 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo décimo cuarto (14) del Acuerdo Municipal 025 del 12 de diciembre de 2016, el cual quedará de la siguiente manera;

“**ARTÍCULO DECIMO CUARTO. REGLAMENTACION.** Facúltese al Alcalde de Bucaramanga, por el término de dos (2) meses para que reglamente el contenido del Acuerdo Municipal 025 de 2016, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de Dos mil Diecisiete (2017)



El Presidente,

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ



El Secretario General,

SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	


ACUERDO N° 051

DE 20 28 NOV 2017

El Autor,


 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 Concejal de Bucaramanga

El Ponente,


 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
 Honorable Concejal



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 4	

051

ACUERDO N° _____ DE 20 28 NOV 2017

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN


051

Que el presente Acuerdo No. _____ De 2.017, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1.994.

El Presidente,


 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ

El Secretario General,



 SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS



ACUERDO No. **051** DE 2017 28 NOV 2017

PROYECTO DE ACUERDO No. 095 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 025 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el VEINTICUATRO (24) de Noviembre de 2017.

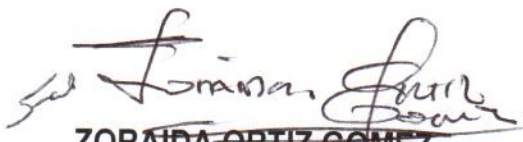


LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los VEINTIOCHO (28) días del mes de Noviembre de 2017.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



ZORAIDA ORTIZ GOMEZ
Alcalde de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. _____ de 2017, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, VEINTIOCHO (28) de Noviembre de 2017.



ZORAIDA ORTIZ GOMEZ
Alcalde de Bucaramanga (E)